



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA QUINTA MIXTA
MAGISTRADO PONENTE: DANIEL MONTERO BETANCUR**

Radicado: 05001 23 31 000 2011 00741 00
Demandante: Celia Luz Carmona
Demandado: San Vicente de Paúl de Medellín
Naturaleza: Reparación directa
Tema: Falla médica
Estado actual: Para fallo

En virtud de lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura, a través del acuerdo PCSJA21-11814, de 16 de julio de 2021 *“por medio del cual se adopta una medida de descongestión de procesos del sistema procesal anterior a la ley 1437 de 2011 en la jurisdicción de lo contencioso administrativo”*, por Secretaría, remítase el proceso de la referencia al Tribunal Administrativo del Quindío e infórmese a las partes y a sus apoderados por los medios digitales esta medida.

Nº cuadernos y folios: Cuaderno 1: 1- 523 fls. Cuaderno 2: 524-823 fls. Despacho comisorio: 1- 80 fls. Llamamiento en garantía 1: 1-29 Llamamiento en garantía 2: 1-225 fls. Llamamiento en garantía 3: 1-66 fls.

Cúmplase,

DANIEL MONTERO BETANCUR

Magistrado

Firmado Por:

DANIEL MONTERO BETANCUR

MAGISTRADO

TRIBUNAL 015 ADMINISTRATIVO MIXTO DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d9b01dfd4478ec20a8c7bbbd1dd7bd3de2cca6dd671801475aee1bc18c4939b**
Documento generado en 23/07/2021 04:22:41 PM